



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2794

BUENOS AIRES, 13 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-13391-14-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada BIOPHARMA S.R.L., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020046680 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 5487/11, solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica: VAN YSSELDYK, Gabriela Beatriz (Matrícula Profesional N° 13.709), como Directora Técnica en reemplazo de la Farmacéutica: MARTOS, Andrea Gabriela (Matrícula Profesional N° 13.125).

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo

L.D.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2794

8º, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Límitase la inscripción de la Farmacéutica: MARTOS, Andrea Gabriela (Matrícula Profesional N° 13.125) como Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la Calle 13 N° 229, del Parque Industrial Pilar, de la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020046680 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 5487/11, a nombre de la firma BIOPHARMA S.R.L.

ARTICULO 2º: Inscríbase a la Farmacéutica: VAN YSSELDYK, Gabriela Beatriz (Matricula Profesional N° 13.709), como Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la Calle 13 N° 229, del Parque Industrial Pilar, de la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020046680 mediante Disposición A.N.M.A.T.

L.D.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2794

Nº 5487/11, a nombre de la firma BIOPHARMA S.R.L.

ARTICULO 3º: Anótese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPTE. N°: 1-47-0000-13391-14-1

DISPOSICIÓN N° 2794
ca

L.D.

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.